

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Adquisiciones de conformidad; Con fundamento en lo establecido por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se emite la presente rectificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial 017/17 "Audio y Video", en los siguientes términos:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO .- Que en el Acta Fallo se asentó, en la tabla de asignación de los contratos, en la partida 3 a la persona física **LUIS AUGUSTO STEVENS SIERRA** por el importe de **\$41,064.00 (CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**; siendo éste el importe asentado en la propuesta económica y en el Cuadro Comparativo anexo al Acta de Apertura. Sin embargo la cantidad equipos señalados en dicha oferta es **5**, y la requerida en la Convocatoria es de **8**.

SEGUNDO .-, Por lo que con fundamento en el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se rectifica la oferta del proveedor, ya que no implica la modificación del precio unitario; por el importe de **\$65,702.40 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 40/100 M.N.) Incluye I.V.A.**, lo que conlleva un incremento y se sitúa después de la empresa **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de 8 videoproyectores (requeridos en la Convocatoria) por el importe de **\$56,830.72 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 72/100 M.N.) Incluye I.V.A.**

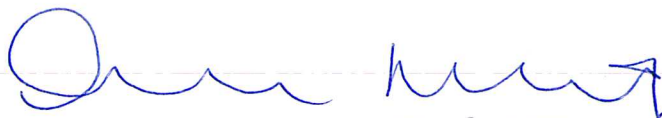
RESOLUTIVO

PRIMERO .- Con fundamento en los párrafos primero y segundo del artículo 55 del Reglamento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se rectifica el importe de la partida 3 ofertada por la persona física **LUIS AUGUSTO STEVENS SIERRA** por **\$65,702.40 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 40/100 M.N.)** Incluye I.V.A..

SEGUNDO .- De conformidad con lo señalado en el Considerando Segundo de la presente; la propuesta económica de la empresa **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, por el monto de **\$56,830.72 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 72/100 M.N.)** Incluye I.V.A. resulta ser la más baja; y debido a que cumple con todas las especificaciones legales administrativas y técnicas de la Convocatoria y/o Junta de Aclaraciones, por consiguiente es procedente adjudicarle la partida 3.

Notifíquese a la Contraloría General y por Estrados y publíquese en la página Institucional.

San Luis Potosí; S.L.P., a 13 de octubre de 2017 dos mil diecisiete.



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES